

Socios de Radio Rumbos se disputan la tenencia de la emisora

El problema suscitado con la emisora Radio Rumbos continúa. El jueves 22 de abril salió a la luz pública un comunicado, firmado por los ciudadanos Octavio Orta González y Germán Febres Chataing, quienes se identifican como accionista único y presidente de la compañía, respectivamente, en el que se afirma que Elsa Siciliano no es la presidenta de ese medio de comunicación desde el año 2018 y que en su lugar está el señor Febres Chataing.

Por otro lado, se indica que Orta González es el «único accionista» de Radio Rumbos desde 2016, al tiempo que deja entrever que entre su persona y Elsa Siciliano existe una disputa sobre quién administra la empresa. En ese sentido, el texto reza que «la señora Siciliano decidió unilateralmente no aceptar el nombramiento del nuevo presidente de Rumbos C.A. por su accionista».

Indica la misiva que la querella terminó en 2020 con un fallo del Tribunal Supremo de Justicia a favor de Orta González y se insta a Elsa Siciliano a demostrar la propiedad de Radio Rumbos a su nombre, «o algún otro derecho sobre su administración».

El Tribunal Supremo de Justicia ordenó este martes 20 de abril la suspensión en las transmisiones de la emblemática emisora Radio Rumbos (670 AM), así como el desalojo de su sede, ubicada en el municipio Chacao del estado Miranda. También se suspenden las conexiones con el «Circuito Gigante Rumbos», las emisoras afiliadas a esta señal.

Así lo denunció la presidenta de la emisora, Elsa Siciliano, y de su director general, Manuel Isidro Molina, a través de Facebook, donde se dice que la decisión del máximo tribunal del país de cesar las funciones de forma indefinida de Radio Rumbos se tomó el 1° de diciembre de 2020 y que incluye la desocupación de las instalaciones «sin que se conozca quiénes asumirán la conducción gerencial de la emisora».

En ese sentido, expresaron estar en desconocimiento de qué otras consecuencias tiene la decisión tomada desde la Sala Constitucional y firmada por el magistrado Calixto Ortega. Pero se desconoce qué dice la sentencia exactamente.

Tras conocerse la denuncia realizada desde la dirección de Radio Rumbos, varias personas criticaron la medida tomada por el TSJ a través de las redes sociales.

De acuerdo a la sentencia del TSJ, publicada en el portal de la institución, se remonta a 2017 en una pugna judicial de una resolución de contrato de comodato entre la empresa Lionese Real State Corporation contra Radio Rumbos.

Posteriormente, Elsa Siciliano aclaró que la emisora no está fuera del aire, sino que ha suspendido su programación habitual ya que el TSJ solicita que se entregue la oficina y que el personal debe desalojar. «Esto se va a aclarar el día de mañana. Sin embargo, el problema que hay con Radio Rumbos es un problema de socios».

Ratificó que se mantendrán dentro de las instalaciones y solucionar los problemas jurídicos, alegando que la decisión fue suspendida «hasta que se aclaren entuertos».

Radio Rumbos nació en el edificio Junín en Caracas el 1° de diciembre de 1949. En su inauguración estuvo presente el Monseñor María Pellín, director del diario La Religión, quien bendijo la sede y equipos de transmisión: “Que estos micrófonos jamás sean para propagandas de herejías y de errores de subversión del orden, ni siembra de odio ...Que aquí siempre esté la palabra orientadora y la palabra de alegría”.

Junto a él, estuvieron presentes el Ministro de Comunicaciones de entonces, Oscar Mazzei Carta y el Director de Telecomunicaciones, Oscar Suárez Flamerich, junto a personalidades como el Director de la Radiodifusora Nacional y otros altos funcionarios de las Radiodifusoras comerciales de la localidad.

En 1959 se inició la emisión de Noti-Rumbos, que logró imponer un estilo, que todavía se usa en la actualidad, de dos locutores que alternan la lectura de las noticias con sus voces y el sonido de una marimba.

Para su 71 aniversario, Manuel Isidro Molina, director general de Radio Rumbos, explicó que esa emisora «se desarrolló por la creatividad y la constancia de diversas generaciones de trabajadores y profesionales que la hicieron convertir en el Gigante Rumbos».

Según el diario La Razón, grupos asociados al banquero Pedro Torres Ciliberto habían logrado en 2019 arrebatarse el 50 % de las acciones de esta empresa perteneciente a la presidenta de la

emisora Elsa Siciliano, quien adquirió ese paquete accionario legalmente de manos de su anterior propietario, el abogado y profesor universitario Francisco “Pancho” Vargas.

Con información de TalCual